



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que:

Don: JOSHUA JOHN EMMANUEL ÑOPO VÁRGAS	Doña: SAMANTHA ALEXANDRA ALEGRE AMADO
Edad: 31 AÑOS	Edad: 30 AÑOS
Estado Civil: SOLTERO	Estado Civil: SOLTERA
Natural de: LIMA/LIMA/LA VICTORIA	Natural de: LIMA/LIMA/JESUS MARIA
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Profesión u ocupación: ARTISTA DE EVENTOS	Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE
Domicilio: LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO JR. TIAHUANACO 324 URB. ZARATE	Domicilio: LIMA/LIMA/SANTA ANITA LAS GRULLAS 256 URB. SANTA ANITA

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Santa Anita, 30 de Diciembre del 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

Lic. *Marita*
Lic. Marita Ysabel Vales Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

